



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRA No. 1221 DE 2018 ORDEN DE COMPRA 31003 TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MOTORES Y MAQUINAS S.A MOTORYSA

OBJETO: COMPRA DE VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATO \$ 153.558.736
VALOR EJECUTADO \$ 153.558.736
VALOR NO EJECUTADO \$ 0

CONTRATANTE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA MOTORES Y MAQUINAS S.A MOTORYSA
SUPERVISOR JAIME OCTAVIO VILLAMIL ARANGUREN

PLAZO UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE RECIBO FINAL 31 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Villavicencio a los **4 DIC 2018**, se reunieron MOTORES Y MAQUINAS S.A MOTORYSA en' Calidad de Contratista, JAIME OCTAVIO VILLAMIL ARANGUREN en su condición de interventor y el ING MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día tres (03) de septiembre de 2018 con MOTORES Y MAQUINAS S.A MOTORYSA el contrato compra N° 1221 de 2018 orden de compra 31003 tienda virtual cuyo objeto es: COMPRA DE VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día treinta y uno (31) de Octubre de 2018, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la orden de compra 31003 de la tienda virtual Colombia compra eficiente contrato 1221 de 2018..

TERCERA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el Dr. JAIME OCTAVIO VILLAVIL ARANGUREN certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.



CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que se realiza la liquidación del contrato N° 1221 de 2018, a través de la presente acta. Que la compra de los vehículos se realizó por medio de la tienda virtual Colombia compra eficiente mediante la orden de compra N° 31003 contrato N° 1221 de 2018. Vehículo que fue matriculado a nombre de la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO. Vehículo que será entregado mediante acta de transferencia.

SEXTA. Que el contratista presento la documentación para el pago de la orden de compra N° 31003 el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor JAIME OCTAVIO VILLAMIL ARANGUREN y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 153.558.736	03/09/2018	N.A.
UNICO PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA.	\$ 153.558.736	03/09/2018 al 31/10/2018	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	\$ 153.558.736	03/09/2018 al 31/10/2018	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe final del supervisor
- b) facturas
- c) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- d) Pago de parafiscales y/o certificado revisor fiscal.

46



El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará MOTORES Y MAQUINAS S.A MOTORYSA, la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESO MDA CTE (\$153.558.736)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato COMPRA Y VENTA N° 1221 de 2018 cuyo objeto es: "COMPRA DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINAL, INTELIGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio

4 DIC 2018.

GABRIEL VEGALARA FRANCO
MOTORES Y MAQUINAS S.A MOTORYSA
Contratista

JAIME OCTAVIO VILLAMIL ARANGUREN
Supervisor

~~Vo.Bo. ALEX ZARATE FERNANDEZ~~
~~Secretario Gobierno y Posconflicto~~

ING MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Oscar Torres/ Abogado contratista.